



## AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3  
29610 - OJÉN  
Teléfonos: 952881003 – 952881100  
Fax: 952881216  
email: [ojen@ojen.es](mailto:ojen@ojen.es)



C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764

Código CSV: 2f959fdc99bc38f2447310ae203dc1bb362cdabb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/ojen> | PÁG. 1 DE 3

Adjunto remito anuncio de vacante de la plaza de Interventor/a a fin de que se dé la máxima difusión posible a dicha vacante, rogándole lo exponga durante el plazo mínimo de 10 días hábiles y se nos haga llegar el certificado de exposición tras la finalización del mismo.

En Ojén a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE  
José Antonio Gómez Sánchez

### SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

C/ Molina Lario nº 13, 3H  
29005.-Málaga



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ (ALCALDE)

#### CÓDIGO CSV

2f959fdc99bc38f2447310ae203dc1bb362cdabb

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*005\*\*

#### FECHA Y HORA

05/02/2020 08:26:16 CET



## AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3  
29610 - OJÉN  
Teléfonos: 952881003 – 952881100  
Fax: 952881216  
email: [ojen@ojen.es](mailto:ojen@ojen.es)



C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764

# ANUNCIO

Visto que este Ayuntamiento tiene vacante la plaza de Interventor/a tras el cese de la persona que venía desempeñando el cargo, mediante el presente se pone dicha vacante en conocimiento de cualquiera que reuniendo los requisitos desee ocupar la plaza. Las características de la misma son:

### PROVINCIA DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Ojén

Denominación del puesto: Intervención.

Subescala y categoría: Intervención.

Clase: Segunda.

Complemento de destino: 28.

Complemento específico anual: 20.043,90 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ojén a fecha de la firma digital.



#### FIRMANTE

JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ (ALCALDE)

#### CÓDIGO CSV

2f959fdc99bc38f2447310ae203dc1bb362cdabb

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*005\*\*

#### FECHA Y HORA

05/02/2020 08:26:16 CET



Ayuntamiento de Ojén  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2f959fdc99bc38f2447310ae203dc1bb362cdabb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290764\_2020\_000000000000000000000000002423222

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 04/02/2020 14:25:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2f959fdc99bc38f2447310ae203dc1bb362cdabb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)